

**NDP 09-2020-2021/CR-CFyC**

PEDIDO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA, EDGAR ALARCÓN, TENDRÁ PLAZO DE 45 DÍAS CALENDARIO

## **Fiscalización pide facultades para investigar caso del proveedor ‘Richard Swing’**

La Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República acordó hoy, por unanimidad, solicitar facultades de comisión investigadora por 45 días calendario a fin de investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura desde el año 2018 a la fecha.

La propuesta planteada por el presidente de la citada comisión, Edgar Alarcón Tejada, se sustenta en las denuncias periodísticas propaladas en los medios de comunicación sobre el caso ‘Richard Swing’ que están generando indignación en la población.

“Teniendo en cuenta los nueve contratos de locación de servicios celebrados entre el Ministerio de Cultura y Richard Javier Cisneros Carballido, alias “Richard Swing”, los cuales, divididos entre los 21 meses transcurridos entre el primero y el último, dan un promedio de 8352.38 soles mensuales (175,400 entre 21 meses), hacen suponer que se trataría de una forma encubierta de asignar a una persona una retribución mensual a la cual, de otra manera, no podría acceder por la vía de un nombramiento en un cargo de confianza, por no contar con los requisitos profesionales mínimos para ello, vulnerando el principio de meritocracia, la legalidad establecida en las normas de contrataciones del Estado”, reza el texto de la moción.

En otro extracto, señala que estos hechos supondrían haber direccionado de manera preferente uno o más procesos de locación de servicios, creando procesos con nombre propio e incurriendo en aparente tráfico de influencias, entre otros ilícitos por determinarse.

Al respecto, el parlamentario Edgar Alarcón señaló que existiría el agravante de haberse producido implicando a una persona próxima al presidente de la República y solo desde que el ingeniero Martín Vizcarra Cornejo asumiera la Presidencia de la República, lo que hace suponer cierto direccionamiento que partiría de órdenes originadas en Palacio de Gobierno o con el consentimiento del titular del Poder Ejecutivo.

“Por lo expuesto se hace necesaria una investigación minuciosa que analice el objeto de las órdenes de servicio, los informes de cumplimiento, la conformidad de los servicios, etc., que justifiquen los contratos y pagos efectuados por el Poder Ejecutivo, durante el gobierno del ingeniero Martín Vizcarra Cornejo, a favor del ciudadano Richard Javier Cisneros Carballido”, señaló el presidente de la Comisión.

**Por unanimidad.** Con 18 votos a favor, los miembros de la Comisión de Fiscalización aprobaron esta mañana, solicitar la delegación de facultades de Comisión de Investigación para investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura desde el año 2018 a la fecha, hasta por el término de 45 días calendario.

Lima, 2 de junio de 2020

**CON EL RUEGO DE SU DIFUSIÓN.**

**Contacto en prensa: 964407417**